



REGISTRO DE SERVIDORES SUSTITUTOS



No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PADRE	RUC	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN SUSTITUTO	NOMBRES COMPLETOS DEL SERVIDOR SUSTITUTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN EN CALIDAD DE SUSTITUTO	FECHA DE LA RESOLUCIÓN EN CALIDAD DE SUSTITUTO	ESTADO DE LA CALIFICACIÓN VIGENTE
1	ORQUESTA SINFÓNICA DE LOJA	1160022640001	1103126114	CUEVA DAVILA LUIS SOCRATES	MDT-SUS-2024-7-4325	7/2/2024	VIGENTE

Fecha de generación y descarga del certificado: 02 de julio 2024



El Ministerio del Trabajo confiere la CERTIFICACIÓN DE SUSTITUTO DIRECTO
N° MDT-SUS-2024-7-4325

a: LUIS SOCRATES CUEVA DAVILA

con Cédula de Ciudadanía 1103126114

quien tiene bajo su responsabilidad y/o cuidado a:

NELVIA GEORGINA DAVILA CUEVA

con Cédula de Ciudadanía 1100490067 nacida/o 12 de enero de 1941

Caducidad: Loja, 01/07/2026



Abg. RIOFRIO BERRU ROBERTO MAURICIO

Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja (E)

Dicha certificación durará dos años y deberá ser actualizada conforme el procedimiento establecido en el Art. 5 del Acuerdo No MDT-0180

Este certificado esta sujeto a lo decrito en el Art 6.- De la pérdida de la calidad de sustituto directo del Acuerdo Ministerial No MDT-0180

El Ministerio del Trabajo otorga la acreditación y certificación a quien tiene bajo su responsabilidad a una persona con discapacidad, conforme lo dispone los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Discapacidades y su reglamento.

El uso del presente certificado, será de total responsabilidad de su titular, así como de responsabilidad de la Institución requirente del documento, que se determinará de acuerdo a su normativa y gestión.

Este documento tiene una válidez de 72 horas.

La autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social verificará periódicamente el correcto cuidado y manutención económica de las personas con discapacidad a su cargo (art. 53 Ley Orgánica de Discapacidades).